



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 25
PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

2.- FECHA	22 de octubre de 2013
-----------	-----------------------

3.- INICIO	11:18 hrs.	4.- TÉRMINO	17:20 hrs.	5.- DURACIÓN	6:02 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	312 Diputados al inicio de la Sesión.
------------	---------------------------------------

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Dictámenes en sentido negativo de proposiciones	1
2. SOLICITUD DE DIPUTADO	
Para retirar iniciativa	1
3. CONTESTACIÓN A PUNTOS DE ACUERDO	1
4. OFICIO	1
5. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2014	9
6. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
8. MINUTAS	
Con proyecto de decreto	2
9. INICIATIVAS	15
10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	4
11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	2
b) Con puntos de acuerdo	4
12. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	4
13. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
14. PROPOSICIONES	17
15. EFEMÉRIDE	1
TOTAL	67

Nota: A petición del Dip Ricardo Mejía Berdeja (MC), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria de Rocío Mesino, dirigente de la Organización Campesina de la Sierra del Sur en el estado de Guerrero, que fue asesinada el 19 de octubre de 2013.

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones:</p> <p>Educación Pública y Servicios Educativos</p> <ul style="list-style-type: none"> Por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal a generar mayores alternativas para las personas que no obtuvieron lugar en universidades públicas, suscrita por el Dip. Mejía Berdeja Ricardo (MC) y el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 28 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Por el que se exhorta a los titulares de la SEP, de la Secretaría de Economía y del Instituto Mexicano de la Juventud, para que implementen acciones en beneficio de las y los jóvenes que no estudian ni trabajan, suscrita por la Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz (PRI) el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) 	<p>a) Publíquense en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Relaciones Exteriores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por el que esta Soberanía refrenda su respetuoso llamado a las autoridades competentes del Gobierno de los Estados Unidos de América, para que atiendan la opinión número 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, suscrita por la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) • Por el que esta soberanía condena los actos terroristas perpetrados en la República de Kenia y expresa sus condolencias al pueblo y al gobierno de aquella nación, suscrita por la Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León (PRI) el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) 	----

2. SOLICITUD DE DIPUTADO

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD)	<p>Que expide la Ley Minera y de los Derechos Sociales; y reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Derechos, y de Coordinación Fiscal, suscrita por el promovente el 17 de abril de 2013 (LXII Legislatura).</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX, 17 de abril de 2013.</p>	<p>a) Retírense de las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Especial de Minería.</p> <p>b) Actualícense los registros parlamentarios.</p>

3. CONTESTACIÓN A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta a la SE y al Fideicomiso México Emprende, para que se entregue al Gobierno del estado de Oaxaca, los recursos comprometidos en el Fondo de Apoyo a Migrantes, presentada por la Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD) el 16 de abril de 2013 y aprobada el 2 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento

4. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que en septiembre de 2013 el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, destinó únicamente mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y no transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Economía, para su conocimiento

5. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2014

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Congreso del Estado de Colima	Por los que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida que permita operar la reforma educativa.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2	Congreso del Estado de Guanajuato	Por los que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida que permita operar la reforma educativa.	
3	Cámara de Senadores	Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a aumentar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 el gasto en el ramo 33 para expandir el padrón de beneficiarios del programa Desayunos Escolares, presentada por los senadores Fernando Yunes Márquez y Fidel Demédis Hidalgo, de los Grupos Parlamentarios del PAN y del PRD	



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
4		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 un incremento para fortalecer el Programa de Acceso, Atención y Prevención del Cáncer de Ovario, operado por el Instituto Nacional de Cancerología, presentada por la senadora Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del PAN.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
5		A fin de que en el apartado de servicios de salud del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 se asignen recursos para construir un hospital del IMSS en Bahía de Banderas, Nayarit, presentada por el senador Manuel Cota Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI.	
6		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para apoyar los 22 sistemas-producto en Guerrero, presentada por los senadores René Juárez Cisneros, Armando Ríos Piter y Sofío Ramírez Hernández, de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PRD.	
7		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a etiquetar los recursos necesarios para realizar un estudio integral actualizado del territorio nacional, presentada por los senadores Francisco Salvador López Brito y Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del PAN.	
8		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar recursos para implantar acciones en materia de prevención y atención del cáncer de mama y del cervicouterino, presentada por las senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Margarita Flores Sánchez, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Lisbeth Hernández Lecona, María del Rocío Pineda Gochi, Angélica del Rosario Araujo Lara, Claudia Pavlovich Arellano y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del PRI.	
9		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida especial a fin de crear el fondo para la sociedad de la información y el conocimiento, presentada por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PRD.	

6. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 23 de octubre de 2013	Que el Dip. Salvador Romero Valencia (PRI) cause baja como integrante en la Comisión Agricultura y Sistemas de Riego . Que el Dip. Leopoldo Sánchez Cruz (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Protección Civil . Que el Dip. Salvador Romero Valencia (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez . Que el Dip. Leopoldo Sánchez Cruz (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez .	a) De Enterado. b) Comuníquense.

7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Comisión Nacional del Deporte, para que los niños que integran la selección triqui de basquetbol, de Oaxaca, y su equipo técnico sean acreedores al Premio Nacional del Deporte; y la Cámara de Diputados rinda un homenaje y entregue un reconocimiento público a cada uno de los niños y a su equipo técnico por obtener el primer lugar en el cuarto Festival Internacional de Minibasquetbol, organizado por la Federación Internacional de las Américas, en Argentina. Resolutivos: PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal, a través de la Comisión Nacional del Deporte, para que los niños que integran la selección triqui de basquetbol, del estado de Oaxaca, y su equipo técnico, sean acreedores al Premio Nacional del Deporte. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados rendirá un homenaje y entregará un reconocimiento público a cada uno de los niños triquis del estado de Oaxaca y a su equipo técnico, que obtuvieron el primer lugar en basquetbol en el Campeonato Mundial de Minibasquetbol, organizado por la Federación Internacional de las Américas, celebrado en Argentina.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo I. 23 de septiembre de 2013.



8. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma el artículo Tercero Transitorio y adiciona los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto transitorios del decreto que expide la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Omar Fayad Meneses, Teófilo Torres Corzo, Ivonne Liliana Álvarez García (PRI), Fernando Yunes Márquez, María del Pilar Ortega Martínez (PAN) e Iris Vianey Mendoza Mendoza (PRD), el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 17 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos en pro y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Ampliar el plazo, de diez a doce meses, para que los gobiernos de las entidades federativas certifiquen al cien por ciento de sus cuerpos policiacos, de lo contrario serán separados del Servicio. El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá presentarse ante el Senado de la República para rendir un informe del avance del Programa a los seis meses de la entrada en vigor del presente decreto, habiéndose realizado las previsiones presupuestales federales y locales correspondientes, así como la partida específica en el PEF para el siguiente ejercicio fiscal a su entrada en vigor.</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen</p>
2	<p>Que reforma diversas disposiciones de las leyes del <u>Seguro Social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u>, del <u>Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas</u> y del <u>Código Civil Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Sen. Hilda Estela Flores Escalera (PRI) el 23 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 17 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Informar puntualmente a su sistema de seguridad social, respecto de sus trabajadores que tengan la obligación ya sea, por resolución o convenio judicial, de otorgar pensión alimentaria. Asimismo, propone la obligatoriedad de los sistemas de seguridad social de llevar un registro de deudores alimentarios, respecto de los trabajadores que tenga afiliados. Así como de informar a la autoridad judicial en donde se decreto la obligación de pensión alimentaria respecto de trabajadores obligados. Establece la atribución de la autoridad judicial para comunicar al patrón, la obligación de la deuda alimentaria respecto de aquellos trabajadores que contrate.</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Justicia, para dictamen</p>

9. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XII. 22 de octubre de 2012.</p>	<p>Ejecutivo Federal</p>	<p>Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.</p>	<p>Adicionar a las enfermedades que causan retiro por incapacidad, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, manifestado por la seropositividad a los anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia humana, confirmada con pruebas suplementarias más infecciones por gérmenes oportunistas y/o neoplasias malignas, que impliquen la pérdida de la funcionalidad para el desempeño de los actos del servicio. Establecer que en todos los casos en que sea médicamente posible, se deberá ajustar el control y tratamiento médico de las diferentes enfermedades, a las actividades específicas del militar, sin afectar al servicio y sin ningún tipo de discriminación.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados</u> y del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Rafael Alejandro Micalco Méndez (PAN) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Incorporar al listado de los trabajos especiales el relativo a los medios de comunicación. Señalar el ámbito de aplicación de las normas. Señalar las obligaciones especiales de los patrones en esta materia. Señalar que la representación sindical podrá convenir con el patrón el desarrollo de labores conexas o complementarias a su labor principal, siempre que se reciba la capacitación y el ajuste salarial correspondiente. Definir lo que se entiende por labores conexas o complementarias. Indicar la integración salarial de este tipo de trabajo y el salario mínimo profesional. Señalar la obligatoriedad patronal de capacitación en la materia. Reconocer a los trabajadores su trayectoria laboral como base para el otorgamiento de premios periódicos de carácter económico. Prohibir que el patrón imponga a los trabajadores la modificación de los contenidos que hayan producido en el desempeño de sus labores, si tal disposición patronal implica falta de probidad u honradez de su parte por la alteración del propio contenido informativo.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 33 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN) *</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Mandar a las autoridades educativas, a fin de que procuren la equidad entre regiones y entidades federativas, en el desarrollo de programas con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos preferentemente a los estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación. Asimismo, no se podrán realizar reducciones presupuestarias a las actividades a cargo de las autoridades educativas, salvo en los supuestos que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la opinión de la Cámara de Diputados.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 212 de la <u>Ley Federal del Derecho de Autor</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía y de Economía, para dictamen.</p>	<p>Facultar al Instituto de Derechos de Autor, para que en caso de oposición a la tarifa del pago de regalías, solicite opinión de la Comisión Federal de Competencia a fin de que sugiera criterios para establecer tarifas para un segundo análisis. Establecer que las tarifas publicadas se aplicarán en los casos en que no existan convenios legales vigentes entre los interesados y se actualizarán anualmente conforme al índice nacional de precios al consumidor, publicado mensualmente por el Banco de México, asimismo, los usuarios podrán realizar el pago de las regalías por derechos mediante un formato único, certificado por el Instituto de Derechos de Autor, por las obras, actuaciones, fonogramas, videogramas, o emisiones de sus socios según corresponda.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 01 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) *</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Incrementar las penas de prisión correspondientes al delito de corrupción de personas. Sancionar con pena de prisión a la madre, padre o a quien ejerza la guarda y custodia de los menores de edad, que aprueben que éstos sean víctimas del delito de pornografía de menores de edad, de personas que no tienen capacidad para comprender el hecho o capacidad para resistirlo. Modificar las penas de prisión previstas para determinados delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad, personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o que no tienen capacidad para resistirlo.</p>
6	<p>Que adiciona el artículo 51 Bis a la <u>Ley General de Desarrollo Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: 10 de octubre de 2013</p>	<p>Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (PAN) *</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>Establecer que los acuerdos que tome la Comisión Nacional de Desarrollo Social, serán publicados en el Diario Oficial de la Federación.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforma los artículos 1 y 3 de la <u>Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2013.	Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Derogar que las convicciones religiosas no eximen en ningún caso del cumplimiento de las leyes del país. Nadie podrá alegar motivos religiosos para evadir las responsabilidades y obligaciones prescritas en las leyes. Establecer que cuando el cumplimiento de las leyes sea contrario a las convicciones éticas, de conciencia y de religión podrá invocarse la objeción de conciencia. Ésta no procederá para el cumplimiento de las normas en materia penal.
8	Que adiciona el artículo 50-A a la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u> Publicación en GP: Anexo IX. 22 de octubre de 2013.	Dip. Marfa del Rocío Corona Nakamura (PRI)*	Comisión de Transportes, para dictamen.	Los accidentes carreteros originados por autotransportes han estado en aumento, muchas veces por fallas mecánicas de las mismas unidades y otras por la imprudencia o descuido de los operadores, es por eso que se busca reducir estos accidentes al prohibir que circulen autotransportes que cuenten con dos o más articulaciones o remolques que contengan sustancias consideradas peligrosas.
9	Que reforma los artículos 58, 64 y 74 de la <u>Ley General de Protección Civil.</u> Publicación en GP: Anexo IX. 22 de octubre de 2013.	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)*	Comisión de Protección Civil, para dictamen.	Los fenómenos naturales presentados en nuestro territorio en los últimos días hace necesario establecer de manera detallada los momentos en que se podrá acceder a los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos, así como reducir los plazos para autorizar las declaratorias de emergencia y de desastre natural.
10	Que reforma el capítulo quinto y el artículo 21 de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2013.	Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI)*	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Prever como derechos de las niñas, niños y adolescentes, los siguientes: a una vida libre de violencia, a ser protegidos contra la violencia familiar, a recibir asesoría jurídica y tratamiento psicológico, a que se instituyan programas especializados de prevención y protección contra la pornografía infantil, entre otros.
11	Que reforma el artículo 7 de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 16 de octubre de 2013.	Dip. Rodimiro Barrera Estrada (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Incluir el cuidado del agua, dentro de los fines que tendrá la educación que imparta el Estado.
12	Que reforma el artículo 381 del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo V. 17 de octubre de 2013.	Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Imponer además de las penas previstas para el delito de robo de acuerdo al monto total del valor de lo robado, prisión de dos a siete años, cuando el objeto del robo sea cable de cobre y a consecuencia de estos comportamientos se produzca la interrupción de ciertos servicios públicos y básicos.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> , y de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo V. 17 de octubre de 2013.	Dip. Alma Marina Vitela Rodríguez (PRI)*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Salud, para dictamen.	Incluir en la tabla de enfermedades de trabajo, las lesiones músculo-esqueléticas de espalda, columna vertebral y extremidades. Agregar a las finalidades del derecho a la protección de la salud la prevención de enfermedades y riesgos laborales en los centros de trabajo, y como objetivo.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma el artículo 52 de la <u>Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.</u> Publicación en GP: Anexo V 17 de octubre de 2013.	Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Reducir de "5" a "2" años, el plazo en el que los servidores profesionales de carrera deberán ser sometidos a una evaluación para certificar sus capacidades profesionales.
15	Que reforma los artículos 39, 48 y 54 de la <u>Ley General de Turismo.</u> Publicación en GP: Anexo IX. 22 de octubre de 2013.	Dip. Claudia Delgadillo González (PRI)*	Comisión de Turismo, para dictamen.	Modificar la integración de la Junta de Gobierno del Consejo de Promoción Turística de México. Eliminar la atribución de la Secretaría de Turismo, para determinar la información, los elementos y los requisitos que deberán cumplir los prestadores de servicios turísticos para poder operar.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo XIII de la Gaceta Parlamentaria del 22 de octubre de 2013.

10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Puntos Constitucionales Publicación en GP: Anexo III 22 de octubre de 2013.	Por el que reforma los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Irazema González Martínez Olivarez (PRI), el 18 de diciembre de 2012.(LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Puebla, el 19 de diciembre de 2012.(LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Javier Salinas Narváez (PRD) y suscrita por la Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar (PRD), el 7 de febrero de 2013.(LXII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI), el 17 de abril de 2013.(LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, el 8 de septiembre de 2013.(LXII Legislatura) Propuesta: Establecer que el Estado garantizará los derechos de los adultos mayores, velará para que reciban servicios de salud, y promoverá su integración social y participación en las actividades económicas y culturales de su comunidad. Facultar al Congreso de la Unión, para legislar en materia de adultos mayores a fin de establecer el derecho de una pensión para apoyar sus gastos básicos de manutención durante la vejez en los términos que determinen las leyes que se determinen. Incluir en la Ley del Seguro Social los seguros de cesantía en edad avanzada y de desempleo.	Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que reforma el artículo 7 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Mauricio Sahui Rivero (PRI) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Agregar que el perito médico legista, deberá realizar el reconocimiento del reo o detenido siempre que éste lo solicite, en un área privada, adecuándose a los lineamientos internacionales de la materia, con la obligación de asentar en su dictamen los signos físicos y psicológicos de tortura y malos tratos observados.</p>	
3	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que reforma el artículo 3o. y adiciona un párrafo al artículo 8o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Arely Madrid Tovilla (PRI) el 29 de abril de 2013.</p> <p>Propuesta: Incluir en la definición de datos personales sensibles, la identificación biométrica. Prever que en el tratamiento de datos personales, si el titular es un menor de edad, el consentimiento nunca será tácito; y para que sea considerado como expreso deberá constar la autorización del padre o tutor, cuya validez deberá ser verificada por el responsable del tratamiento de los datos.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
4	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI), el 15 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento el apoyo a las autoridades en la atención, búsqueda y localización de menores de edad sustraídos o extraviados y de personas mayores desaparecidas, y asistencia a las víctimas indirectas afectadas por esos actos.</p>	
5	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Que reforma el artículo Tercero Transitorio y adiciona los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Omar Fayad Meneses, Teófilo Torres Corzo e Ivonne Lilitiana Álvarez García (PRI), Fernando Yunes Márquez y María del Pilar Ortega Martínez (PAN), y la Sen. Iris Vianey Mendoza (PRD), el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Se dispuso la Primera Lectura presentado el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 17 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos en pro y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 18 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Ampliar el plazo a doce meses para que los gobiernos de las entidades federativas certifiquen al cien por ciento a sus cuerpos policiacos; establecer la obligación del Gobierno Federal de hacer las previsiones presupuestales necesarias para su cumplimiento. El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá presentarse ante el Senado de la República para rendir un informe del avance del Programa a los seis meses de la entrada en vigor del presente Decreto. Adiciona un último artículo transitorio para que los Gobiernos Estatales, consideren en su presupuesto, una partida especial que tendrá como objetivo único, el certificar al cien por ciento a sus cuerpos policiacos.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p> <p>Se sometió a discusión de inmediato</p>



11. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) **Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Títulos Tercero Bis y Décimo Octavo de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que se entenderá por "Regímenes Estatales de Protección Social", indicando la manera en que garantizarán la protección social en salud. Indicar la forma en que las entidades federativas aplicarán los recursos transferidos por la federación. Establecer que los gobiernos recabarán, custodiarán y conservarán por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, la documentación justificante de las erogaciones de recursos que les sean transferidos. Indicar lo mínimo que debe estipularse en los acuerdos de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud. Indicar cuáles serán las bases a las que se sujetarán los Regímenes Estatales de Protección Social. Establecer la forma en que se deberán realizar las transferencias de recursos del gobierno federal a los gobiernos de las entidades federativas por concepto de cuota social y de aportación solidaria, indicando la sanción en caso de no haberlos destinado a esos fines, para lo cual habrá la debida supervisión. Obligar a las entidades federativas a llevar contabilidad e información financiera de dichos recursos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Eliminar al Consejo Nacional de Protección Social en Salud. Sancionar con prisión de cuatro a siete años y con multa de mil a quinientos mil días de salario mínimo general vigente, a la persona que desvíe los recursos del objeto para el cual fueron entregados.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Isaías Cortés Berumén</p> <p>Para presentar moción suspensiva: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</p> <p>Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Dora María Talamante Lemas (NA) Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT) Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño (MC) Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) Dip. Eva Diego Cruz (PRD) Dip. Marcelina Orta Coronado (PAN) Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Para hablar a favor: Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) Dip. Antonio Sansores Sastré (PRD)</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</p>	<p>a) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 390 votos en pro, 20 en contra y 25 abstenciones.</p> <p>b) En votación económica se desechó la propuesta de modificación de la Dip. Vargas Pérez (MC).</p> <p>c) En votación económica se desechó la propuesta de modificación de la Dip. Diego Cruz (PRD).</p> <p>d) En votación económica se desechó la propuesta de modificación de la Dip. Soto Martínez (MC).</p> <p>e) En votación económica se desechó la propuesta de modificación de la Dip. Durazo Montaño (MC).</p> <p>f) En votación económica se desechó la propuesta de eliminación de la Dip. Monreal Ávila (MC).</p> <p>g) Aprobados en lo general y en lo particular por 361 votos en pro, 32 en contra y 13 abstenciones, los artículos 77 Bis 5, 77 Bis 15, 77 Bis 18 77 BIS 22 y la eliminación del artículo 469 Bis en términos del dictamen.</p> <p>h) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE										
-	---	<p>Para proponer modificaciones:</p> <table border="1"> <tr> <td>Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)</td> <td>Artículo 77 Bis 5, inciso A), fracción XVI</td> </tr> <tr> <td>Dip. Eva Diego Cruz (PRD)</td> <td>Artículo 77 Bis 15, párrafo segundo</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Soto Martínez (MC)</td> <td>Artículo 77 Bis 18, párrafo primero</td> </tr> <tr> <td>Dip. Alfonso Durazo Montaña (MC)</td> <td>Artículo 77 Bis 22, párrafo primero</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</td> <td>Eliminar Artículo 469 Bis.</td> </tr> </table>	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)	Artículo 77 Bis 5, inciso A), fracción XVI	Dip. Eva Diego Cruz (PRD)	Artículo 77 Bis 15, párrafo segundo	Dip. José Soto Martínez (MC)	Artículo 77 Bis 18, párrafo primero	Dip. Alfonso Durazo Montaña (MC)	Artículo 77 Bis 22, párrafo primero	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Eliminar Artículo 469 Bis.	---
Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)	Artículo 77 Bis 5, inciso A), fracción XVI												
Dip. Eva Diego Cruz (PRD)	Artículo 77 Bis 15, párrafo segundo												
Dip. José Soto Martínez (MC)	Artículo 77 Bis 18, párrafo primero												
Dip. Alfonso Durazo Montaña (MC)	Artículo 77 Bis 22, párrafo primero												
Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Eliminar Artículo 469 Bis.												
2	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Que reforma el artículo Tercero Transitorio y adiciona los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Omar Fayad Meneses, Teófilo Torres Corzo e Ivonne Liliana Álvarez García (PRI), Fernando Yunes Márquez y María del Pilar Ortega Martínez (PAN), y la Sen. Iris Vianey Mendoza (PRD), el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Se dispuso la Primera Lectura presentado el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 17 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos en pro y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 18 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Ampliar el plazo a doce meses para que los gobiernos de las entidades federativas certifiquen al cien por ciento a sus cuerpos policiacos; establecer la obligación del Gobierno Federal de hacer las previsiones presupuestales necesarias para su cumplimiento. El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá presentarse ante el Senado de la República para rendir un informe del avance del Programa a los seis meses de la entrada en vigor del presente Decreto. Adiciona un último artículo transitorio para que los Gobiernos Estatales, consideren en su presupuesto, una partida especial que tendrá como objetivo único, el certificar al cien por ciento a sus cuerpos policiacos.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Sergio Armando Chávez Dávalos</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) Dip. Francisco Coronato Rodríguez (MC) Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) Dip. Consuelo Argüeyes Loya (PAN) Dip. Ana Isabel Allende Cano (PRI)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Alfonso Duarzo Montaña (MC)</p> <p>Para hablar a favor: Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios (PRI)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 389 votos en pro, 22 en contra y 10 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.</p>										



b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Por el que se exhorta a los Congresos de los estados de Durango, Jalisco, Estado de México y San Luis Potosí a revisar, con perspectiva de género, sus legislaciones en materia penal y en su caso deroguen los delitos de adulterio.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Adriana Hernández Íñiguez (PRI) el 28 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de los estados de Durango, Jalisco, México y San Luis Potosí, con el objetivo de que revisen con perspectiva de género sus legislaciones en materia penal y en su caso deroguen los delitos de adulterio y los que sancionan con una penalidad menor los homicidios que se cometan por cónyuges cuando sorprendan al otro en el acto carnal.</p>	
2	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Relativo a la celebración de ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, el 12 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a las personas titulares de los tribunales superiores de justicia de las 31 entidades federativas y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a realizar ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del derecho al voto de las mujeres en México. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, a instruir la realización de ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del derecho al voto de las mujeres en México, en todos los planteles educativos del país.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
3	<p>Relativo a la realización de actividades para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe del gobierno del Distrito Federal, a los Congresos de las 31 entidades federativas, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las autoridades municipales y de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a realizar actividades para conmemorar el 60 aniversario del derecho al voto de las mujeres en México.</p>		
4	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, realice las acciones conducentes para la firma del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD) el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice las acciones conducentes para ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 18 de junio de 2008.</p>	



12. **DICTÁMENES NEGATIVOS**

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos Publicación en GP: Anexo VIII. 22 de octubre de 2013.	Que reforma los artículos 1, 2, 3 y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Irma Elizondo Ramírez (PRI) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 1o. a 3o. y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.
2		Que reforma los artículos 7, 10, 11, 12 y 48 de la Ley General de Educación. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Roberto López González (PRD), el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 7o., 10, 11, 12 y 48 de la Ley General de Educación. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	
3		Que reforma los artículos 25 de la Ley General de Educación y 21, 24, 25 y 26 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en materia de presupuesto. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD), el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 25 de la Ley General de Educación y 21, 24, 25 y 26 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en materia de presupuesto. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	
4		Que reforma los artículos 7 de la Ley General de Educación y 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los Diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montañón (MC), el 15 de mayo de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación y el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de identidad sexual. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	



13. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Héctor Narcia Alvarez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Relativo a la problemática actual que presenta el cultivo del café.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Angelica Rocio Melchor Vásquez (PRD) Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN) Dip. Verónica Carreón Cervantes (PRI)</p>	<p>ÚNICO. Dada la problemática actual para el cultivo del café, como lo es la drástica caída en el precio, el ataque de la enfermedad de la roya y la considerable disminución histórica del presupuesto, se hace un llamado a todos los legisladores de las distintas fracciones parlamentarias a que tomemos las acciones y políticas indicadas, de no ser así, se estará importando en fechas futuras grandes cantidades de café, lo que pone en peligro a este importante cultivo.</p>
2	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Relativo a la condonación de multas a productores y concesionarios de pozos agropecuarios del estado de Zacatecas.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) Dip. Roberto López Suárez (PRD) Dip. Leslie Pantoja Hernández (PAN) Dip. Julio César Flemate Ramírez (PRI)</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a través del director local de Zacatecas, el doctor Felipe Benjamín de León Mojarro, a suspender el procedimiento de ejecución en contra de 175 productores y concesionarios de pozos de riego agrícola en el estado de Zacatecas, por contravenir las disposiciones previstas en la fracción VII del artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a través del director local de Zacatecas, el doctor Felipe Benjamín de León Mojarro, a condonar las multas por un monto de 299 mil 899.42 pesos, impuestas a 175 productores y concesionarios de pozos de riego agrícola en el estado de Zacatecas, por contravenir las disposiciones previstas en la fracción VII del artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la Cámara de Diputados a establecer mesas de trabajo con los productores y concesionarios de pozos de riego agrícola, con el propósito de instaurar una reglamentación del uso del agua acorde a la situación actual del campo mexicano.</p>
3	<p>Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song (PRI)</p> <p>A nombre propio y de los Dips. Raymundo King De la Rosa y Eduardo Roman Quian Alcocer (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, a homologar los municipios del estado de Quintana Roo a zona geográfica "A", a fin de equilibrar el desarrollo económico de la región fronteriza.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM) Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña (PAN) Dip. Raymundo King De la Rosa (PRI)</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que se homologuen todos los municipios del estado de Quintana Roo, de área geográfica "B" a área geográfica "A", buscando generar justos equilibrios en el desarrollo económico de la región fronteriza.</p>



14. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a poner en marcha por la Profeco una campaña informativa sobre las repercusiones de adquirir un televisor analógico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, se vigile el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos, y ponga en marcha una campaña informativa previa al Buen Fin, en la forma y a través de los medios que estime pertinente, donde se expongan las consecuencias de adquirir un televisor analógico.</p>
2	<p>Dip. Leonor Romero Sevilla (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a implantar por la Secretaría de Salud una campaña contra el suicidio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Titular del poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que implemente una campaña en contra del suicidio, con el propósito de prevenirlo y contenerlo.</p>
3	<p>Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Relativo a marchas y manifestaciones en la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se convoque a la realización de mesas de trabajo, foros y consultas sobre la regulación de marchas y manifestaciones en vía pública de la Ciudad de México, cuyos resultados sirvan de base para analizar, debatir y en su caso dictaminar las distintas iniciativas que en la materia se han presentado ante ese órgano legislativo.</p>
4	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a publicar el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que publique el reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o desaparecidas.</p>
5	<p>Dip. Sonia Rincón Chanona (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Para declarar 2014 como Año de Octavio Paz y realizar diferentes actividades alusivas al poeta.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita a esta honorable Cámara de Diputados a que declare el próximo "2014, Año de Octavio Paz", en virtud de la conmemoración de los 100 años de su nacimiento.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Senado de la República, a los demás poderes federales y entidades federativas a que se declare el próximo año "2014, Año de Octavio Paz", en virtud de la conmemoración de los 100 años de su nacimiento.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a los Poderes de la Unión, así como a los Gobiernos de los Estados y Municipios, y Congresos locales, a que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda "2014, Año de Octavio Paz".</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>CUARTO. Se exhorta a los Poderes de la Unión, así como a los Gobiernos de los Estados y Municipios, y Congresos locales, a que realicen acciones conmemorativas a la vida y obra de Octavio Paz.</p> <p>QUINTO. Se exhorta al Banco de México a expedir una moneda conmemorativa del Centenario del Natalicio de Octavio Paz, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEXTO. Se exhorta a ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión a que, por conducto de sus respectivas Juntas de Coordinación Política, Coordinaciones de Comunicación Social y del Canal del Congreso, se difundan cápsulas informativas y spots promocionales sobre la vida y obra de Octavio Paz, así como de las actividades que se realicen respectivamente conmemorativas al Centenario del Natalicio, durante el año 2014, a través de sus páginas de Internet, redes sociales y demás medios electrónicos (radio y televisión) e impresos.</p> <p>SÉPTIMO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, se actualice y fortalezca el contenido de los textos dirigidos a los estudiantes de educación primaria y secundaria, en el sentido de ampliar la vida y obra de Octavio Paz.</p> <p>OCTAVO. Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal autorice la emisión extraordinaria de estampillas postales conmemorativas y especiales correspondientes al año 2014, con motivo de la Conmemoración del Centenario de Octavio Paz, y a que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Correos de México difundan y distribuyan dichas estampillas en todo el territorio nacional.</p> <p>NOVENO. Se exhorta a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a emitir durante el próximo año, billetes de lotería alusivos a Octavio Paz. Aquellos que se impriman durante el año 2014, deberán contener la leyenda "2014, Año de Octavio Paz."</p>
6	<p>Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat a expedir la NOM que establezca los límites permisibles de presencia de manganeso en el aire.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados, exhorta, de manera urgente, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a expedir la norma oficial mexicana que establezca los límites permisibles de presencia de manganeso en el aire, a efecto de preservar la salud de la población cercana a industrias de explotación o fuentes naturales de este mineral.</p>
7	<p>Dips. Isaías Cortés Berumen, Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN) y Jaime Chris López Alvarado (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud sobre la donación de órganos y tejidos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que tome las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Salud en materia de donación de órganos y tejidos, en particular para que se tenga presente y de cabal cumplimiento lo dispuesto en materia de fomento y promoción de la cultura de donación de órganos y tejidos, poniendo en marcha, a la brevedad, una campaña de difusión masiva y permanente para dichos fines.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a afinar y detallar los</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>procesos administrativos entre el Centro Nacional de Trasplantes, los hospitales y unidades médicas respecto a la donación de órganos y tejidos, para que dichos procedimientos no sean obstáculos en la disposición final del órgano donado.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a que instruya a los responsables del Centro Nacional de Trasplantes, para que se expidan los recibos y certificaciones necesarias para que todo paciente solicitante de un órgano o tejido tenga una "constancia oficial de registro" una vez ingresados al Registro Nacional de Trasplantes, y sea el Centro Nacional de Trasplantes y no el médico tratante quien deba entregar el comprobante de ingreso a la base de datos, al paciente.</p> <p>CUARTO. Se exhorte al titular del Poder Ejecutivo, para que considere recursos económicos extraordinarios para la Secretaría de Salud, mismos que sean destinados a la atención inmediata en la difusión y promoción de la cultura de la donación de órganos.</p>
8	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a Pemex, para que haga públicos los estados financieros de las filiales de su propiedad, existentes en diversos países, así como información general del estado financiero y patrimonial de dichas sociedades.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a Petróleos Mexicanos a hacer públicos los estados financieros de las filiales de su propiedad que existan en países diversos, así como un informe general del estado financiero y patrimonial de dichas sociedades.</p>
9	<p>Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares del INAH y de la Sectur a dar mantenimiento y difusión turística a la zona arqueológica de Xicalango, ubicada en Carmen, Campeche.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Turismo, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que dé el tratamiento necesario para convertir a la zona de Xicalango una gran fuente de investigación arqueológica, histórica y educativa.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Turismo, a proporcionar mayor difusión turística de la zona arqueológica de Xicalango, con el objeto de elevar la afluencia turística en dicha zona.</p>
10	<p>Dip. Lorena Méndez Denis (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sedesol y al Servicio Nacional de Empleo a generar programas especiales sobre proyectos productivos para migrantes mexicanos deportados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, y al Servicio Nacional de Empleo, a generar programas especiales sobre proyectos productivos para migrantes mexicanos deportados, dando preferencia a los mismos en su reinserción laboral en el país.</p>
11	<p>Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instituir noviembre como el Mes de la Lucha Contra el Cáncer de Próstata.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a declarar el mes de noviembre como el "Mes de Lucha contra el Cáncer de Próstata", el cual se solicita sea avalado por la Secretaría de Salud y reforzado con acciones de comunicación, sensibilización, detección y tratamiento preventivo y curativo del cáncer de próstata, a fin de disminuir la mortalidad por esa causa en el país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	Dip. María Carmen López Segura (PRI) Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.	Por el que se exhorta a la Condusef a fomentar acciones tendientes a explicar en qué consiste la subrogación de acreedor en materia de créditos hipotecarios. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta a la Condusef para que fomente acciones tendientes a explicar en qué consiste la subrogación de acreedor, evaluar opciones y orientar a los deudores para que decidan si el cobro de créditos hipotecarios le es conveniente por Udi o por moneda nacional.
13	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.	Por el que se exhorta a la Procuraduría de Justicia del estado de Guerrero a esclarecer el asesinato de Rocío Mesino, lideresa de la Organización Campesina de la Sierra del Sur. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.	ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría de Justicia del Estado de Guerrero a esclarecer el asesinato de Rocío Mesino, líder de la Organización Campesina de la Sierra del Sur y a frenar la ola de violencia en contra de los líderes sociales en el estado.
14	Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.	Por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos y al jefe de gobierno del Distrito Federal a planear, organizar y desarrollar un sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	PRIMERO. Con pleno respeto a su autonomía se exhorta a los Congresos de los estados de Tabasco y de Baja California a armonizar su legislación en cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006. SEGUNDO. Con pleno respeto a su autonomía, se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de la Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, planeen, organicen y desarrollen su Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, aquellos que no cuenten con él. TERCERO. Con pleno respeto a su autonomía se exhorta los Congresos y a los titulares de los Poderes Ejecutivos de la Entidades Federativas y del Distrito Federal a incorporar en los presupuestos de egresos de la entidad federativa y del Distrito Federal, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.
15	Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PRI) Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.	Por el que se exhorta a la Semarnat a realizar por la Conanp acciones en beneficio del parque nacional Barranca del Cupatitzio. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	ÚNICO. La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y conforme a sus objetivos estratégicos, realice las acciones conducentes en beneficio del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, a efecto de 1. Dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, y realizar las adecuaciones necesarias al mismo conforme a la realidad actual de dicho parque. 2. Conservar el ecosistema y las especies en riesgo. 3. Reactivar la economía y el turismo de las comunidades asentadas en el entorno de dicha área, bajo criterios de sostenibilidad.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	----	<p>4. Fomentar una cultura de conservación entre los habitantes de las comunidades aledañas.</p> <p>5. Implementar un programa que permita aprovechar de manera sustentable el recurso hídrico; e</p> <p>6. Informar cabalmente a la ciudadanía sobre el estado que guarda la zona protegida de referencia.</p>
16	<p>Dips. Lourdes Eulalia Quiñones Canales e Irma Elizondo Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de Oaxaca y de San Felipe Jalapa de Díaz a garantizar a la población servicios públicos oportunos y de calidad; y asegurar a la ciudadana Irma López Aurelio y su hijo recién nacido justicia pronta y expedita, reparación de daños y perjuicios, y protección, seguridad y certeza jurídica, haciendo caer todo el peso de la ley contra quien o quienes resulten responsables.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Poderes Ejecutivos federal, del estado de Oaxaca y del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, para que desde el ámbito de su competencia:</p> <p>1. Garanticen que las instituciones públicas de salud que brindan servicios a la población indígena, en situación de pobreza y marginación o cualquier otra situación de vulnerabilidad, cuenten con el personal, medicamentos e insumos necesarios para otorgar el servicio oportuno y de calidad a que tienen derecho las y los mexicanos.</p> <p>2. Realicen a la brevedad todas las acciones conducentes y apegadas a derecho, a efecto de investigar exhaustivamente el caso referido que motivó esta proposición, y en consecuencia, exijan las responsabilidades disciplinarias, administrativas y penales a que haya lugar, a quien o quienes sean responsables por las acciones, omisiones, agravios y violaciones perpetradas en contra de la ciudadana Irma López Aurelio y su hijo recién nacido, garantizándoles tanto a la madre como al infante, justicia pronta y expedita, la reparación de daños y perjuicios así como protección, seguridad y certeza jurídica.</p>
17	<p>Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales a promover y proponer la inclusión en los planes y programas de estudio de educación básica, las asignaturas de civismo, de educación integral para la salud y de educación sexual.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y los Ejecutivos locales para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, incentiven, con la debida intervención de los Consejos Escolares de Participación Social, la incorporación, dentro del curriculum de educación básica, de las asignaturas de civismo, en la que se incluya ética y valores; educación integral de la salud, en la que se incluya la prevención de adicciones, higiene y combate a la obesidad, y educación sexual, en la que se incluya la prevención de enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, mediante la Subsecretaría de Educación Básica, y a las autoridades en materia educativa a nivel local, a que fomenten la inclusión dentro de los planes y programas de estudio, de las asignaturas de civismo; educación integral de la salud y educación sexual.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en coadyuvancia con los estudios y opiniones de las autoridades locales en materia educativa y de los Consejos Escolares de Participación Social, elaboren, diseñen, implementen y multipliquen las políticas públicas, normas oficiales mexicanas y lineamientos para el fomento de la enseñanza básica en las materias de Civismo, Educación Integral de la Salud y Educación Sexual.</p>



15. EFEMÉRIDE

No.	ORIGEN	ASUNTO	INTERVENCIONES
1	Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	Aniversario de la Constitución de Apatzingán	Dip. Silvano Aureoles Conejo (PRD)

III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	24 de octubre de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>